



## CARTA CONCURSO

### PROMOCION DE PLANTA

01.octubre 2021

Estimada vicepresidenta ejecutiva JUNJI:

Junto con saludar cordialmente, nuestra organización gremial viene a solicitar a usted retomar **concurso de promoción de planta**, el que fue suspendido con fecha 27 de abril del año 2020 a través de la resolución 015/214 argumentando el estado de catástrofe y el oficio N° 15 de Ministerio de Hacienda.

Hoy, con fecha 01 de octubre del presente año, por instrucción del presidente de la República nuestro país ya no se encuentra en estado de excepción constitucional de catástrofe y entendiendo que luego de nuestra última presentación a Contraloría general de la República donde solicitamos una aclaratoria en relación a los plazos, JUNJI nos señala en el punto VI como compromiso de que en tanto las condiciones externas varíen se reactivará el referido concurso otorgando fecha cierta para este acto, por lo que usted como autoridad nacional podría reactivar este concurso. Recordar además que en virtud de lo dispuesto en el artículo 38 de la Constitución Política, en relación a los artículos 43 y 45 de la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado y el artículo 3°, letra f) de la Ley N°18.834 la carrera funcionaria está garantizada en nuestro ordenamiento jurídico constituyendo un deber de los órganos y servicios públicos promover su materialización efectiva, siendo la promoción uno de sus pilares fundamentales (dictamen N°79.391 de 2012)

Como es de su conocimiento gran cantidad de trabajadoras han visto en este concurso una oportunidad de crecimiento personal y profesional además de un incremento de sus remuneraciones y hoy surge la esperanza que usted como autoridad pueda dar continuidad y terminar el tan anhelado concurso de promoción.

Esperando respuesta a esta solicitud se despiden atentamente

## DIRECTORIO NACIONAL

**APROJUNJI.cl**  
ASOCIACIÓN DE ADMINISTRATIVOS, AUXILIARES, TÉCNICOS Y  
PROFESIONALES DE LA JUNTA NACIONAL DE JARDINES INFANTILES